



# Programación Didáctica – Departamento de Canto

Conservatorio Profesional de Música de  
Zaragoza- Curso 2024-25

**c·p·m·z**

Conservatorio Profesional  
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

# Índice

---

<b>Programación Didáctica – Departamento de Canto .....</b>	<b>1</b>
<b>Apartados generales - CANTO.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Referencia a la normativa .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Metodología.....</b>	<b>7</b>
1. Opciones metodológicas .....	7
<b>PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>8</b>
Sesiones de ensayo con el profesorado pianista acompañante.....	9
Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo .....	10
Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales..	10
Actividades complementarias y extraescolares.....	10
<b>3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente.....</b>	<b>12</b>
<b>PROMOCIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>13</b>
Criterios de calificación.....	16
Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio.....	18
<b>4. Acción tutorial.....</b>	<b>18</b>
<b>5. Medidas de atención a la diversidad .....</b>	<b>19</b>
<b>6. Actividades complementarias y extraescolares .....</b>	<b>19</b>
<b>Apartados específicos por curso.....</b>	<b>21</b>
<b>Enseñanzas Profesionales .....</b>	<b>21</b>
<b>Curso primero.....</b>	<b>21</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>21</b>
<b>Contenidos.....</b>	<b>22</b>
<b>Programa o Repertorio .....</b>	<b>23</b>
<b>Secuenciación trimestral.....</b>	<b>24</b>
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva .....</b>	<b>24</b>
<b>Criterios de evaluación.....</b>	<b>25</b>
<b>Criterios de calificación .....</b>	<b>28</b>
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre.....</b>	<b>31</b>
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor .....</b>	<b>31</b>
<b>Curso segundo.....</b>	<b>32</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>32</b>

<b>Contenidos</b> .....	33
<b>Programa o Repertorio</b> .....	35
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	35
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	36
<b>Criterios de evaluación</b> .....	37
<b>Criterios de calificación</b> .....	40
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	42
<b>de Septiembre</b> .....	42
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	42
<b>Curso tercero</b> .....	43
<b>Objetivos</b> .....	43
<b>Contenidos</b> .....	44
<b>Programa o Repertorio</b> .....	45
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	47
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	47
<b>Criterios de evaluación</b> .....	48
<b>Criterios de calificación</b> .....	51
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	53
<b>de Septiembre</b> .....	53
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	54
<b>Curso cuarto</b> .....	55
<b>Objetivos</b> .....	55
<b>Contenidos</b> .....	56
<b>Programa o Repertorio</b> .....	58
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	59
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	59
<b>Criterios de evaluación</b> .....	60
<b>Criterios de calificación</b> .....	63
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	65
<b>de Septiembre</b> .....	65
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	66
<b>Curso quinto</b> .....	67
<b>Objetivos</b> .....	67
<b>Contenidos</b> .....	68
<b>Programa o Repertorio</b> .....	69
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	72

<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva .....</b>	<b>72</b>
<b>Criterios de evaluación.....</b>	<b>73</b>
<b>Criterios de calificación .....</b>	<b>76</b>
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes.....</b>	<b>78</b>
<b>de Septiembre .....</b>	<b>78</b>
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor .....</b>	<b>79</b>
<b>Curso sexto .....</b>	<b>80</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>80</b>
<b>Contenidos.....</b>	<b>81</b>
<b>Programa o Repertorio .....</b>	<b>82</b>
<b>Secuenciación trimestral.....</b>	<b>85</b>
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva .....</b>	<b>86</b>
<b>Criterios de evaluación.....</b>	<b>87</b>
<b>Criterios de calificación .....</b>	<b>90</b>
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes.....</b>	<b>91</b>
<b>de Septiembre .....</b>	<b>91</b>
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor .....</b>	<b>92</b>

## Apartados generales - CANTO

---

### 1. Referencia a la normativa

Referencia a la normativa general Plan de estudios L.O.E.

1. Será obligación del alumno la asistencia a las clases relativas a la asignatura de Canto, impartidas por los profesores respectivos, y la participación en audiciones y actividades que se realicen durante el curso, promovidas por la misma.
2. Las obras interpretadas por los alumnos durante el curso se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
1. No se permitirá la presencia en el aula de personas ajenas al Conservatorio durante las clases de Canto, sin el consentimiento del profesor.
2. En el género Oratorio se incluyen las obras tipo Cantata, Misa, Motete, Piezas sinfónico-vocales, etc.
3. Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo del Grado Medio, exceptuando los papeles principales de obras completas, en los que se podrá repetir como máximo 1 Aria y 1 número de conjunto de los estudiados con anterioridad.
4. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.

5. Los alumnos comenzarán el estudio del Repertorio cuando su profesor de Canto así lo indique.

- Referencia a la orden de 3 de mayo de 2007 (L.O.E.), según la cual la enseñanza de Canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.
2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
3. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Esta programación está adaptada a las nuevas condiciones recogidas en las Instrucciones de la secretaría general técnica del Departamento de educación, Cultura y Departe para Conservatorios Profesionales de Música Dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023.

## 2. Metodología

### 1. Opciones metodológicas

La metodología del Canto está basada en el contacto directo entre el alumno y el profesor, en la medida de que el contexto sanitario actual lo permita.

El alumno recibe una hora semanal de clase individual de Canto, de la cual una parte se dedica a la técnica y otra a la interpretación.

En la parte de técnica el alumno realizará su trabajo vocal y corporal de forma que paulatinamente obtenga una base que le permita el estudio de las obras del programa. La técnica nunca es un fin sino un medio para conseguir los objetivos interpretativos deseados.

En la parte de interpretación el alumno trabajará las obras de repertorio programadas para el curso. Esta parte de la clase irá creciendo en duración a lo largo de los estudios de Canto del alumno, pudiendo empezar por ser inexistente al principio, en casos de alumnos con mayor necesidad de un trabajo vocal técnico, y se incrementará de manera progresiva hasta el punto en que el alumno tenga un mayor dominio técnico de su voz.

En cuanto al programa, éste deberá ser flexible y avanzar paralelamente a las posibilidades de cada alumno para lograr todos los objetivos propuestos. Así pues, deberá aumentar de una forma progresiva su nivel de dificultad.

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos, recogidos con carácter general, serán aplicados en función de diversas variables como: los objetivos y contenidos didácticos, abordados a lo largo del curso, las actividades, el perfil del alumnado y su diversidad, etc. Los más relevantes, que se tendrán en cuenta en el desarrollo de la actividad docente, son:

### **1. Partir de los conocimientos previos**

Partir de la realidad de los alumnos, de sus conocimientos previos y su desarrollo evolutivo. Este control partirá de una evaluación inicial.

### **1. Favorecer la motivación del alumno**

Motivar al alumno para obtener el máximo nivel de implicación en su proceso de aprendizaje.

### **2. Estimular la creatividad**

Encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas o a cualquier tipo de dogmatismo.

### **3. Desarrollar el oído musical a través de la interpretación en el canto**

Fomentar una escucha observadora y crítica de la propia interpretación.

#### **4. Fomentar los aprendizajes significativos**

Aprender a estudiar. Adquirir herramientas para la superación de posibles problemas técnicos que aparezcan en la realización del trabajo personal.

#### **5. Conectar los elementos de la técnica con la expresión**

Unificar intenciones y procedimientos en unidad de acción que pueda ser asumida como propia por el alumno.

#### **6. Estimular la actitud analítica para la comprensión global de la obra musical**

Reconocer y analizar por separado cada uno de los elementos básicos escritos en la partitura, tratando de relacionarlos con el fenómeno musical que encierra, de acuerdo a la época que fue escrita.

Lo anteriormente expuesto se trabajará a lo largo del curso de la siguiente forma:

Sesiones de ensayo con el profesorado pianista acompañante

Las sesiones de ensayo con el pianista acompañante se realizarán tal y como aparece recogido en el reglamento de funcionamiento de los ensayos con pianista.

## Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo

Las clases se impartirán en las aulas nº 306, 307, 213 y 310 del C.P.M de Zaragoza.

La clase de canto tendrá una duración de una hora.

## Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales

El material didáctico es aquél que el alumno deberá portar siempre a clase.

1. Partituras de las obras de repertorio programadas para el curso.
2. Cuaderno de pentagramas para la clase de técnica.
3. Lápiz

## Actividades complementarias y extraescolares

Con el fin de contribuir a la formación y maduración del alumno como instrumentista y como amante de la música, se potenciará la realización de las siguientes actividades, siempre que la situación sanitaria lo permita:

1. Audiciones y recitales - se promoverán audiciones de alumnos ante el público. Se procurará realizar una audición al trimestre en el auditorio del centro, Auditorio Pilar Bayona, u otro de características similares, bien ante los propios compañeros, bien con público, pudiendo el alumno actuar como solista o en agrupaciones de cámara en las que pueden intervenir otros alumnos de diferentes seminarios.
2. Cursillos
3. Intercambios con alumnos de canto de otros centros

4. Visionado de material audiovisual y audiciones de grabaciones
5. Asistencia a los distintos conciertos que organice el conservatorio y los que se realicen en la ciudad
6. Otras actividades que se consideren de interés por el departamento

Con todo esto se pretende potenciar en el alumno su conocimiento integral de la música, tanto clásica como popular, en sus diferentes formas y tipos de agrupaciones, así como el conocimiento de diverso repertorio. Todo lo anterior podrá realizarse en función de cómo avance la situación sanitaria actual.

### **3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente**

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Con el fin de facilitar la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa en el mes de junio, se realizará una convocatoria extraordinaria o bien en junio o en septiembre, tal y como determine la administración educativa.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

## PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.
2. La promoción con una o dos asignaturas suspendidas conllevará la matriculación de las mismas en el curso superior y tendrán el concepto de asignaturas pendientes.
3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. **Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática** que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz. Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del "fiato".

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del "fiato".

4. **Conocer las características y posibilidades de la propia voz** (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

5. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

6. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

7. Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.
8. **Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado** y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

9. **Adquirir y aplicar progresivamente herramientas** y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. **Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
11. **Interpretar un repertorio** que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista estético, fonético e interpretativo.

**Nota** - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

12. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

13. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

Evaluar de una forma global la aplicación de todas las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

## Criterios de calificación

1. **Participación en clase** y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de un **trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación

3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades, de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa **un 10 %** de la calificación.

4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

En 6º Curso de Enseñanzas Profesionales, se podrá realizar una prueba de repertorio específica y pública. En ella el alumno deberá realizar un recital de unos 25-30 minutos de duración. Las obras interpretadas serán seleccionadas por un sorteo que se realizará en la hora de clase del alumno.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa de curso y al conocimiento de

aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento. Además se valorará el progresivo desarrollo de la resistencia física y del instrumento, posibilitando la ejecución de un recital.

Representa **un 40 %** de la calificación.

## Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio

1. Las obras serán interpretadas en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
2. Las obras del programa deberán haber sido estudiadas y trabajadas con el profesor de canto, para ser presentadas a la prueba de repertorio.
3. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.
4. Los alumnos oficiales podrán ser acompañados por compañeros de estudios de Canto o por cantantes ajenos al Centro aportados por ellos mismos.
5. No estarán permitidas las grabaciones durante las pruebas sin permiso y el consentimiento oportuno de todos los participantes.

### 4. Acción tutorial

Cada profesor tiene un horario asignado a la semana para la realización de tutorías. Aunque hay tiempo designado para tutoría para padres y tutoría para alumnos, la gran mayoría del alumnado de canto es mayor de edad, con lo que generalmente estas se realizan directamente con el alumno. No obstante, el profesorado de canto es plenamente consciente de su responsabilidad y su

condición de tutor. De esta forma, el alumno siempre contará con la atención, consejo, asesoramiento, ayuda, etc., por parte del tutor en cada clase.

Aun así, en el caso de que un padre o un alumno deseara realizar una tutoría, esta habrá de solicitarse por adelantado presentando el formulario correspondiente.

## **5. Medidas de atención a la diversidad**

Una educación artística de calidad debe atender a la diversidad, presentando un curriculum flexible que ofrezca diferentes posibilidades de alcanzar los objetivos, adaptando metodologías, estrategias e instrumentos de evaluación, e incluso reformulando objetivos para que todos puedan conseguir las competencias básicas. Dado que las clases de canto son individuales, la atención a la diversidad es una característica inherente a la propia enseñanza del instrumento. Esto, además, se ve incrementado por la propia naturaleza del instrumento: la voz. El repertorio escrito para canto a lo largo de la historia es tan extenso, que existen múltiples opciones que se puedan adecuar a las particularidades de cada alumno para su mejor desarrollo. Al comienzo del curso, en la primera clase, se realizará una primera evaluación inicial para detectar el punto de partida del alumnado. A partir de entonces, se realizará una observación de la dinámica de cada clase y del aprovechamiento o no por parte del alumno. El profesorado calibrará la necesidad de plantear actividades de refuerzo o de ampliación.

## **6. Actividades complementarias y extraescolares**

Con el fin de contribuir a la formación y maduración del alumno como instrumentista y como amante de la música, se potenciará la realización de las siguientes actividades, siempre que la situación sanitaria lo permita:

1. Audiciones y recitales - se promoverán audiciones de alumnos ante el público. Se procurará realizar una audición al trimestre en el auditorio

del centro, Auditorio Pilar Bayona, u otro de características similares, bien ante los propios compañeros, bien con público, pudiendo el alumno actuar como solista o en agrupaciones de cámara en las que pueden intervenir otros alumnos de diferentes seminarios.

2. Cursillos
3. Intercambios con alumnos de canto de otros centros
4. Visionado de material audiovisual y audiciones de grabaciones
5. Asistencia a los distintos conciertos que organice el conservatorio y los que se realicen en la ciudad
6. Otras actividades que se consideren de interés por el departamento

Con todo esto se pretende potenciar en el alumno su conocimiento integral de la música, tanto clásica como popular, en sus diferentes formas y tipos de agrupaciones, así como el conocimiento de diverso repertorio.

## Apartados específicos por curso

### Enseñanzas Profesionales

---

#### Curso primero

##### Objetivos

Dentro de este apartado, partimos de la premisa que el alumno debe formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus propias características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

1. Objetivos técnicos: conocer y dominar progresivamente el funcionamiento del aparato fonador:
  - a) trabajo y adquisición de una postura correcta y adecuada a la fonación;
  - b) aprendizaje de la relajación mandibular, lingual y corporal;
  - c) aprendizaje en el control del aparato respiratorio y tonificación de la musculatura dorso-costal-abdominal.
  - d) aprendizaje del uso correcto del diafragma y del mecanismo de apoyo;
  - e) inicio del manejo de la tesitura vocal;
  - f) inicio en el conocimiento de las características propias de la voz;
  - g) aprendizaje de la correcta proyección de la voz, utilizando los resonadores supraglóticos;
  - h) aprendizaje de las calidades tímbricas de la voz;
  - i) inicio en el conocimiento de los órganos de la tracto vocal (mandíbula, velo del paladar, labios, boca y lengua).
  
2. Objetivos interpretativos: Dominar conceptos fonéticos del castellano e italiano, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
  - a) Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original

## Contenidos

1. Estudio de la **fuerza de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**. Ilustración de su funcionamiento.
2. Trabajo corporal con ejercicios de estiramiento y calentamiento. Desarrollo del **comportamiento corporal y postura** para el buen funcionamiento del aparato fonador. Este trabajo tiene su máxima importancia en el primer curso, con el fin de crear una disciplina y unos hábitos de calentamiento corporal al alumno. El desarrollo del comportamiento corporal dependerá en gran medida de las tensiones y necesidades de cada alumno, detectadas en la evaluación inicial, y debe avanzar teniendo en cuenta las exigencias técnicas e interpretativas de cada curso
3. Estudio y trabajo de la **respiración torácica, dorso-costal-abdominal y completa**. Desarrollo de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal, por medio de ejercicios de respiración.
4. Estudio y trabajo del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire. Aplicarlo a situaciones naturales cotidianas como toser, estornudar, gritar, reír..., y crear conciencia de su actividad y función en el momento de hablar y cantar. El estudio del apoyo tiene su máxima importancia en el primer y segundo cursos, siendo en los cursos siguientes trabajado conjuntamente con los ejercicios técnicos e interpretación
5. Estudio y desarrollo de la **resonancia**, trabajo de los diferentes tipos de resonadores - activos y pasivos – para la adquisición de una voz potente, agradable.
6. Iniciación a la **impostación**
7. Trabajo técnico de la voz para una **emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**. Coordinación del mecanismo de apoyo a lo largo de los ejercicios técnicos. Comienzo del trabajo con vocales y consonantes.
8. Estudio **fonético** del castellano e italiano y su **articulación** aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización en el caso de los

Contoides, y punto de articulación, abertura de los articuladores y redondeo labial en el caso de los Vocoides.

9. Desarrollo de la **sensibilidad auditiva** para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.
10. Estudio de las obras de **repertorio del programa**, de memoria y con una correcta interpretación.
11. **Análisis** histórico, formal y estético de las obras de repertorio a trabajar, y su estudio fonético. Estos contenidos están directamente relacionados con la parte interpretativa de la clase y comprenden entre otros los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.
12. **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria, lectura a vista e improvisación**.
14. Adquisición de **hábitos de estudio** correctos y eficaces.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas. Irá incrementándose durante el curso y a lo largo de las Enseñanzas Profesionales

### **Programa o Repertorio**

En este primer año se pondrá especial atención a la parte técnica. En el momento en el que el alumno haya adquirido las herramientas técnicas suficientes se empezará a abordar el repertorio consistente en obras de los géneros: Canción o Arias antiguas italianas y Canción española o hispanoamericana, en un número mínimo de 6 piezas a lo largo del curso.

Dentro del apartado de Canción o Arias antiguas italianas se incluyen obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara de fácil ejecución.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente a su curso e interpretarlo de memoria.

**Nota.-** Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno, siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas. Dicho repertorio será propuesto por el profesor si lo considera oportuno y le parece óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

### **Secuenciación trimestral**

En la medida de lo posible, la adaptación de los contenidos se adecuará al ritmo de estudio y de evolución de cada alumno. Cada curso tiene un número de obras a trabajar específico con una dificultad determinada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se intentará seguir la siguiente secuenciación:

1. Primer trimestre: comenzará a leerse el repertorio y se trabajará más incisivamente aspectos técnicos de éste.
2. Segundo trimestre: sin descuidar el trabajo técnico, se hará un trabajo más profundo del repertorio, su estilo e interpretación.
3. Tercer trimestre: se terminará de trabajar repertorio que quede por ver, en el caso de que así sea. Se abordarán los aspectos de memorización y aumento y mejora de la resistencia con el objetivo de poder cantar todo el repertorio como si se tratara de un recital.

### **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

1. Asimilación de una **postura** adecuada para el correcto funcionamiento del aparato fonador.

2. Entrenamiento suficiente de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal que permita una **respiración dorso-costo-abdominal** adecuada a la dificultad del repertorio.
3. Aplicación del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire.
4. Uso equilibrado de los **resonadores** activos para la adquisición de una voz potente y agradable.
5. **Emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**, situada en la máscara.
6. Conocimiento de las **bases fonéticas** que requieren las obras programadas.
7. Aprendizaje y ejecución de memoria del **repertorio** programado, atendiendo a los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas para el curso.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz.

- a) Demostrar dominio de la respiración y apoyo.
- b) Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...
- c) Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del "fiato".

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del "fiato".

4. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.

5. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

6. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,..

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

7. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

8. Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.
9. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

10. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
11. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
12. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

Nota - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original.

13. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

14. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre y cuando el contexto sanitario lo permita.

Evaluar de una forma global la aplicación de todas las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

### **Criterios de calificación**

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés, la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de **un trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación.

3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa un **10 %** de la calificación final.

4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa tanto del trimestre como de curso y al conocimiento de aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento.

Representa **un 40 %** de la calificación.

Criterios de calificación que implican directamente el no apto del alumno

1. No presentarse a las pruebas de repertorio.
2. No haber estudiado y trabajado a lo largo del curso la totalidad del repertorio asignado por el profesor de Canto.
3. No interpretar las obras en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
4. No presentar el repertorio del programa memorizado a final del trimestre. Todas las obras se interpretarán de memoria.
5. Presentar un número de faltas superior al 33% de las horas lectivas, límite máximo de faltas prescrito en la Normativa de la Administración Educativa.

Procedimientos de evaluación y calificación

La evaluación del alumno se realizará de forma continua y se valorará el esfuerzo y progresos realizados en cada clase, además de lo descrito en el apartado referente a los criterios de calificación. Una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación en la que se decidirá la nota correspondiente al mismo.

## **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Para aquellos alumnos que no han superado los Objetivos del Curso durante el periodo lectivo, existe una convocatoria extraordinaria de recuperación cuya fecha concreta de realización será determinada por la Administración Educativa. Dicho examen consistirá en una prueba de Repertorio acompañada por un pianista, en la cual el alumno deberá presentar la totalidad de las obras del curso programadas.

Será de obligado cumplimiento la entrega de un programa con la relación de las obras presentadas, así como fotocopias de las mismas para el tribunal.

### **Actividades para la recuperación**

En el caso de no aprobar el examen de septiembre, los alumnos deberán trabajar los contenidos pertinentes en su hora de clase, conjuntamente, con los contenidos del nuevo curso. Dichos contenidos serán evaluados y puntuados según los criterios de calificación establecidos en la programación: participación en clase y presentación de material didáctico; presentación de un trabajo técnico regular; audiciones públicas; pruebas de repertorio y trabajos.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

En el caso de que un alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos en su nota de canto y el profesor tutor le proponga para la obtención de esta distinción, la prueba se realizará de la siguiente forma: El alumno deberá de cantar, ante un tribunal convocado para tal efecto, una parte del programa de curso, propuesto por su profesor tutor con un número no inferior a un tercio de las obras de curso programadas.

## Curso segundo

### Objetivos

Dentro de este apartado, partimos de la premisa que el alumno debe formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus propias características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

#### 1. Objetivos técnicos

Conocer y dominar progresivamente el funcionamiento del aparato fonador: trabajo y adquisición de una postura correcta y adecuada a la fonación; aprendizaje de la relajación mandibular, lingual y corporal; aprendizaje en el control del aparato respiratorio y tonificación de la musculatura dorso-costal-abdominal; aprendizaje del uso correcto del diafragma y del mecanismo de apoyo; inicio del manejo de la tesitura vocal; inicio en el conocimiento de las características propias de la voz; aprendizaje de la correcta proyección de la voz, utilizando los resonadores supraglóticos; aprendizaje de las calidades tímbricas de la voz; inicio en el conocimiento de los órganos de la tracto bucal (mandíbula, velo del paladar, labios, boca y lengua).

#### 2. Objetivos interpretativos

1. Dominar conceptos fonéticos del castellano e italiano, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
2. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

## Contenidos

1. Consolidación del estudio de la **fuerza de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Consolidación del **trabajo corporal**. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado.
3. Desarrollo del **comportamiento corporal y postura** para el buen funcionamiento del aparato fonador. Se debe continuar haciendo este trabajo aplicándolo en el momento de practicar ejercicios técnicos e interpretativos.
4. Consolidación del estudio de la **respiración torácica, dorso-costal y completa**. Continuación del trabajo de las tablas de respiración. Desarrollo de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal para una buena proyección de la voz, adecuada a las exigencias de las obras del trimestre.
5. Consolidación del trabajo del mecanismo del **apoyo** con ejercicios específicos. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado. A partir de los cursos siguientes el apoyo será trabajado conjuntamente con los ejercicios técnicos de la voz y con el repertorio.
6. Desarrollo y control de los niveles de **resonancia** simultáneamente al trabajo vocal.
7. Continuación del trabajo de la **impostación**.
8. **Continuación del trabajo técnico de la voz para una emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección, situada en la máscara. Coordinación del mecanismo de apoyo simultáneamente al trabajo vocal.**
9. Consolidación de la **fonética** del castellano e italiano y su **articulación** aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización en el caso de los Contoides, y punto de articulación,

apertura de los articuladores y redondeo labial en el caso de los Vocoides.

10. Desarrollo de la **sensibilidad auditiva** para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.
11. Estudio de las obras de **repertorio del programa**, de memoria y con una correcta interpretación.
12. **Análisis** histórico, formal y estético de las obras de repertorio a trabajar, y su estudio fonético. Estos contenidos están directamente relacionados con la parte interpretativa de la clase y comprenden entre otros los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.
13. **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria, lectura a vista e improvisación**.
15. Adquisición de **hábitos de estudio** correctos y eficaces.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas en cada trimestre, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

## Programa o Repertorio

1. 4 Canciones o Arias antiguas italianas. Se incluyen dentro de este apartado obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara de fácil ejecución.
2. 4 Canciones españolas o hispanoamericanas.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio e interpretarlo de memoria.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

**Nota.-** Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

## Secuenciación trimestral

En la medida de lo posible, la adaptación de los contenidos se adecuará al ritmo de estudio y de evolución de cada alumno. Cada curso tiene un número de obras a trabajar específico con una dificultad determinada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se intentará seguir la siguiente secuenciación:

1. Primer trimestre: comenzará a leerse el repertorio y se trabajará más incisivamente aspectos técnicos de éste.
2. Segundo trimestre: sin descuidar el trabajo técnico, se hará un trabajo más profundo del repertorio, su estilo e interpretación.

3. Tercer trimestre: se terminará de trabajar repertorio que quede por ver, en el caso de que así sea. Se abordarán los aspectos de memorización y aumento y mejora de la resistencia con el objetivo de poder cantar todo el repertorio como si se tratara de un recital.

### Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento de conceptos sobre la **fuerza de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Asimilación de una **postura** adecuada para el correcto funcionamiento del aparato fonador.
3. Entrenamiento suficiente de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal que permita una **respiración dorso-costal-abdominal** adecuada a la dificultad del repertorio.
4. Aplicación del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire.
5. Uso equilibrado de los **resonadores** activos para la adquisición de una voz potente y agradable.
6. Iniciación a la **impostación**.
7. **Emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**, situada en la máscara.
8. Conocimiento de las **bases fonéticas** que requieren las obras programadas.
9. Aprendizaje y ejecución de memoria del **repertorio** programado, atendiendo a los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con el grado de madurez en la interpretación de las obras de repertorio programadas para el curso, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

## **Criterios de evaluación**

La evaluación del alumno se realizará de forma continua y se valorará el esfuerzo y progresos realizados en cada clase. Una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación en la que se decidirá la nota correspondiente al mismo.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz. Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos.

Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del "fiato".

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del "fiato".

4. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos...

5. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

6. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

7. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

**Nota** - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original salvo el ruso e idiomas eslavos que podrán interpretarse en alemán.

11. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

12. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Se evaluará de una forma global la aplicación de todas estos criterios en cada una de las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

## Criterios de calificación

1. **Participación en clase** y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés, la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de un **trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación.

3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa **un 10 %** de la calificación.

4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa y al conocimiento de aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento.

Representa **un 40 %** de la calificación.

Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio

1. Las obras serán interpretadas en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
2. Las obras del programa deberán haber sido estudiadas y trabajadas durante el curso con el profesor de canto, para ser presentadas a la prueba de repertorio.
3. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.
4. Los alumnos oficiales podrán ser acompañados por compañeros de estudios de Canto o por cantantes ajenos al Centro aportados por ellos mismos.
5. No estarán permitidas las grabaciones durante las pruebas sin el conocimiento y consentimiento expreso de todos los participantes.

## **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Para aquellos alumnos que no han superado los Objetivos del Curso durante el periodo lectivo, existe una convocatoria extraordinaria de recuperación cuya fecha concreta de realización será determinada por la Administración Educativa. Dicho examen consistirá en una prueba de Repertorio acompañada por un pianista, en la cual el alumno deberá presentar la totalidad de las obras del curso programadas.

Será de obligado cumplimiento la entrega de un programa con la relación de las obras presentadas, así como fotocopias de las mismas para el tribunal.

Esta prueba se realizará de forma presencial.

### **Actividades para la recuperación**

En el caso de no aprobar el examen de septiembre, los alumnos deberán trabajar los contenidos pertinentes en su hora de clase, conjuntamente con los contenidos del nuevo curso. Dichos contenidos serán evaluados y puntuados según los criterios de calificación establecidos en la programación: participación en clase y presentación de material didáctico; presentación de un trabajo técnico regular; audiciones públicas; pruebas de repertorio y trabajos.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

En el caso de que un alumno haya obtenido una calificación de 10 puntos en su nota de canto y el profesor tutor le proponga para la obtención de esta distinción, la prueba se realizará de la siguiente forma: El alumno deberá de cantar, ante un tribunal convocado para tal efecto, una parte del programa de curso, propuesto por su profesor tutor con un número no inferior a un tercio de las obras de curso programadas.

## Curso tercero

### Objetivos

Dentro de este apartado, partimos de la premisa que el alumno debe formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus propias características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

#### 1. Objetivos técnicos

Conocer y dominar progresivamente el funcionamiento del aparato fonador: trabajo y adquisición de una postura correcta y adecuada a la fonación; aprendizaje de la relajación mandibular, lingual y corporal; aprendizaje en el control del aparato respiratorio y tonificación de la musculatura dorso-costal-abdominal; aprendizaje del uso correcto del diafragma y del mecanismo de apoyo; inicio del manejo de la tesitura vocal; inicio en el conocimiento de las características propias de la voz; aprendizaje de la correcta proyección de la voz, utilizando los resonadores supraglóticos; aprendizaje de las calidades tímbricas de la voz; inicio en el conocimiento de los órganos de la tracto bucal (mandíbula, velo del paladar, labios, boca y lengua).

#### 2. Objetivos interpretativos

1. Dominar conceptos fonéticos del castellano e italiano, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
2. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

## Contenidos

1. Consolidación del estudio de la **fuerza de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Consolidación del **trabajo corporal**. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado.
3. Desarrollo del **comportamiento corporal y postura** para el buen funcionamiento del aparato fonador. Se debe continuar haciendo este trabajo aplicándolo en el momento de practicar ejercicios técnicos e interpretativos.
4. Consolidación del estudio de la **respiración torácica, dorso-costal y completa**. Continuación del trabajo de las tablas de respiración. Desarrollo de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal para una buena proyección de la voz, adecuada a las exigencias de las obras del trimestre.
5. Consolidación del trabajo del mecanismo del **apoyo** con ejercicios específicos. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado. A partir de los cursos siguientes el apoyo será trabajado conjuntamente con los ejercicios técnicos de la voz y con el repertorio.
6. Desarrollo y control de los niveles de **resonancia** simultáneamente al trabajo vocal.
7. Continuación del trabajo de la **impostación**.
8. **Continuación del trabajo técnico de la voz para una emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección, situada en la máscara. Coordinación del mecanismo de apoyo simultáneamente al trabajo vocal**.
9. Consolidación de la **fonética** del castellano e italiano y su **articulación** aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización en el caso de los Contoides, y punto de articulación, abertura de los articuladores y redondeo labial en el caso de los Vocoides.

10. Desarrollo de la **sensibilidad auditiva** para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.
11. Estudio de las obras de **repertorio del programa**, de memoria y con una correcta interpretación.
12. **Análisis** histórico, formal y estético de las obras de repertorio a trabajar, y su estudio fonético. Estos contenidos están directamente relacionados con la parte interpretativa de la clase y comprenden entre otros los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.
13. **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria, lectura a vista e improvisación**.
15. Adquisición de **hábitos de estudio** correctos y eficaces.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas en cada trimestre, e

### **Programa o Repertorio**

1. 2 Canciones o Arias antiguas italianas. Se incluyen dentro de este apartado obras como Canciones napolitanas o Composiciones de cámara.
2. 2 Canciones españolas o hispanoamericanas

3. 3 Lieder de Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Schumann,...
4. 2 Arias de Ópera de fácil ejecución.
5. 1 Número de conjunto.

En el caso de contar con alumnos contratenores y debido a las particularidades concretas de esta voz y del repertorio que existe para ella, se realizarán las adaptaciones curriculares sobre el repertorio que se estimen oportunas.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

Las obras interpretadas se harán en su idioma original.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente a su curso e interpretarlo de memoria.

**Nota.-** Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

## Secuenciación trimestral

En la medida de lo posible, la adaptación de los contenidos se adecuará al ritmo de estudio y de evolución de cada alumno. Cada curso tiene un número de obras a trabajar específico con una dificultad determinada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se intentará seguir la siguiente secuenciación:

1. Primer trimestre: comenzará a leerse el repertorio y se trabajará más incisivamente aspectos técnicos de éste.
2. Segundo trimestre: sin descuidar el trabajo técnico, se hará un trabajo más profundo del repertorio, su estilo e interpretación.
3. Tercer trimestre: se terminará de trabajar repertorio que quede por ver, en el caso de que así sea. Se abordarán los aspectos de memorización y aumento y mejora de la resistencia con el objetivo de poder cantar todo el repertorio como si se tratara de un recital.

## Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento de conceptos sobre la **fuerza de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Asimilación de una **postura** adecuada para el correcto funcionamiento del aparato fonador.
3. Entrenamiento suficiente de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal que permita una **respiración dorso-costo-abdominal** adecuada a la dificultad del repertorio.
4. Aplicación del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire.
5. Uso equilibrado de los **resonadores** activos para la adquisición de una voz potente y agradable.
6. Iniciación a la **impostación**.

7. **Emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**, situada en la máscara.
8. Conocimiento de las **bases fonéticas** que requieren las obras programadas.
9. Aprendizaje y ejecución de memoria del **repertorio** programado, atendiendo a los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con el grado de madurez en la interpretación de las obras de repertorio programadas para el curso, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

### **Criterios de evaluación**

La evaluación del alumno se realizará de forma continua y se valorará el esfuerzo y progresos realizados en cada clase. Una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación en la que se decidirá la nota correspondiente al mismo.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz. Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos.

Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del "fiato".

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del "fiato".

4. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos...

5. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

6. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

7. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

**Nota** - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original salvo el ruso e idiomas eslavos que podrán interpretarse en alemán.

11. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

12. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Se evaluará de una forma global la aplicación de todas estos criterios en cada una de las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

### **Criterios de calificación**

1. **Participación en clase** y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés, la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de un **trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación.

### 3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa **un 10 %** de la calificación.

### 4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa y al conocimiento de aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento.

Representa **un 40 %** de la calificación.

Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio

1. Las obras serán interpretadas en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
2. Las obras del programa deberán haber sido estudiadas y trabajadas durante el curso con el profesor de canto, para ser presentadas a la prueba de repertorio.

3. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.
4. Los alumnos oficiales podrán ser acompañados por compañeros de estudios de Canto o por cantantes ajenos al Centro aportados por ellos mismos.
5. No estarán permitidas las grabaciones durante las pruebas sin el conocimiento y consentimiento expreso de todos los participantes.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Para aquellos alumnos que no han superado los Objetivos del Curso durante el periodo lectivo, existe una convocatoria extraordinaria de recuperación cuya fecha concreta de realización será determinada por la Administración Educativa. Dicho examen consistirá en una prueba de Repertorio acompañada por un pianista, en la cual el alumno deberá presentar la totalidad de las obras del curso programadas.

Será de obligado cumplimiento la entrega de un programa con la relación de las obras presentadas, así como fotocopias de las mismas para el tribunal.

Esta prueba se realizará de forma presencial.

#### Actividades para la recuperación

En el caso de no aprobar el examen de septiembre, los alumnos deberán trabajar los contenidos pertinentes en su hora de clase, conjuntamente con los contenidos del nuevo curso. Dichos contenidos serán evaluados y puntuados según los criterios de calificación establecidos en la programación: participación en clase y presentación de material didáctico; presentación de un trabajo técnico regular; audiciones públicas; pruebas de repertorio y trabajos.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

En el caso de que un alumno haya obtenido una calificación de 10 puntos en su nota de canto y el profesor tutor le proponga para la obtención de esta distinción, la prueba se realizará de la siguiente forma: El alumno deberá de cantar, ante un tribunal convocado para tal efecto, una parte del programa de curso, propuesto por su profesor tutor con un número no inferior a un tercio de las obras de curso programadas.

## Curso cuarto

### Objetivos

Dentro de este apartado, partimos de la premisa que el alumno debe formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus propias características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

#### 1. Objetivos técnicos

Conocer y dominar progresivamente el funcionamiento del aparato fonador: trabajo y adquisición de una postura correcta y adecuada a la fonación; aprendizaje de la relajación mandibular, lingual y corporal; aprendizaje en el control del aparato respiratorio y tonificación de la musculatura dorso-costo-abdominal; aprendizaje del uso correcto del diafragma y del mecanismo de apoyo; inicio del manejo de la tesitura vocal; inicio en el conocimiento de las características propias de la voz; aprendizaje de la correcta proyección de la voz, utilizando los resonadores supraglóticos; aprendizaje de las calidades tímbricas de la voz; inicio en el conocimiento de los órganos de la tracto bucal (mandíbula, velo del paladar, labios, boca y lengua).

#### 2. Objetivos interpretativos

1. Dominar conceptos fonéticos del castellano e italiano, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.

2. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

## Contenidos

1. Consolidación del estudio de la **fente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Consolidación del **trabajo corporal**. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado.
3. Desarrollo del **comportamiento corporal y postura** para el buen funcionamiento del aparato fonador. Se debe continuar haciendo este trabajo aplicándolo en el momento de practicar ejercicios técnicos e interpretativos.
4. Consolidación del estudio de la **respiración torácica, dorso-costal abdominal y completa**. Continuación del trabajo de las tablas de respiración. Desarrollo de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal para una buena proyección de la voz, adecuada a las exigencias de las obras del trimestre.
5. Consolidación del trabajo del mecanismo del **apoyo** con ejercicios específicos. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado. A partir de los cursos siguientes el apoyo será trabajado conjuntamente con los ejercicios técnicos de la voz y con el repertorio.
6. Desarrollo y control de los niveles de **resonancia** simultáneamente al trabajo vocal.
7. Continuación del trabajo de la **impostación**.
8. **Continuación del trabajo técnico de la voz para una** emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección, **situada en la máscara. Coordinación del mecanismo de apoyo simultáneamente al trabajo vocal.**

9. Consolidación de la **fonética** del castellano e italiano y su **articulación** aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización en el caso de los Contoides, y punto de articulación, abertura de los articuladores y redondeo labial en el caso de los Vocoides.
10. Desarrollo de la **sensibilidad auditiva** para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.
11. Estudio de las obras de **repertorio del programa**, de memoria y con una correcta interpretación.
12. **Análisis** histórico, formal y estético de las obras de repertorio a trabajar, y su estudio fonético. Estos contenidos están directamente relacionados con la parte interpretativa de la clase y comprenden entre otros los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.
13. **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria, lectura a vista e improvisación**.
15. Adquisición de **hábitos de estudio** correctos y eficaces.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas en cada trimestre, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

## Programa o Repertorio

1. 2 Lieder
2. 2 Canciones españolas o composiciones de cámara italianas.
3. 2 Arias de Ópera
4. 2 Romanzas de Zarzuela
5. 2 Arias de Oratorio
6. 1 Número de conjunto.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

Las obras interpretadas por los alumnos durante el curso se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente e interpretarlo de memoria, a excepción del género Oratorio.

Nota.- Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno

## Secuenciación trimestral

En la medida de lo posible, la adaptación de los contenidos se adecuará al ritmo de estudio y de evolución de cada alumno. Cada curso tiene un número de obras a trabajar específico con una dificultad determinada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se intentará seguir la siguiente secuenciación:

1. Primer trimestre: comenzará a leerse el repertorio y se trabajará más incisivamente aspectos técnicos de éste.
2. Segundo trimestre: sin descuidar el trabajo técnico, se hará un trabajo más profundo del repertorio, su estilo e interpretación.
3. Tercer trimestre: se terminará de trabajar repertorio que quede por ver, en el caso de que así sea. Se abordarán los aspectos de memorización y aumento y mejora de la resistencia con el objetivo de poder cantar todo el repertorio como si se tratara de un recital.

## Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento de conceptos sobre la **fente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Asimilación de una **postura** adecuada para el correcto funcionamiento del aparato fonador.
3. Entrenamiento suficiente de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal que permita una **respiración dorso-costo-abdominal** adecuada a la dificultad del repertorio.
4. Aplicación del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire.
5. Uso equilibrado de los **resonadores** activos para la adquisición de una voz potente y agradable.
6. Iniciación a la **impostación**.

7. **Emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**, situada en la máscara.
8. Conocimiento de las **bases fonéticas** que requieren las obras programadas.
9. Aprendizaje y ejecución de memoria del **repertorio** programado, atendiendo a los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con el grado de madurez en la interpretación de las obras de repertorio programadas para el curso, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

### **Criterios de evaluación**

La evaluación del alumno se realizará de forma continua y se valorará el esfuerzo y progresos realizados en cada clase. Una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación en la que se decidirá la nota correspondiente al mismo.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz. Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos.

Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del “fiato”.

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del “fiato”.

4. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos...

5. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

6. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

7. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

**Nota** - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original salvo el ruso e idiomas eslavos que podrán interpretarse en alemán.

11. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

12. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Se evaluará de una forma global la aplicación de todas estos criterios en cada una de las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

### **Criterios de calificación**

1. **Participación en clase** y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés, la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de un **trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación.

### 3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa **un 10 %** de la calificación.

### 4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa y al conocimiento de aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento.

Representa **un 40 %** de la calificación.

Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio

1. Las obras serán interpretadas en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
2. Las obras del programa deberán haber sido estudiadas y trabajadas durante el curso con el profesor de canto, para ser presentadas a la prueba de repertorio.

3. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.
4. Los alumnos oficiales podrán ser acompañados por compañeros de estudios de Canto o por cantantes ajenos al Centro aportados por ellos mismos.
5. No estarán permitidas las grabaciones durante las pruebas sin el conocimiento y consentimiento expreso de todos los participantes.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Para aquellos alumnos que no han superado los Objetivos del Curso durante el periodo lectivo, existe una convocatoria extraordinaria de recuperación cuya fecha concreta de realización será determinada por la Administración Educativa. Dicho examen consistirá en una prueba de Repertorio acompañada por un pianista, en la cual el alumno deberá presentar la totalidad de las obras del curso programadas.

Será de obligado cumplimiento la entrega de un programa con la relación de las obras presentadas, así como fotocopias de las mismas para el tribunal.

Esta prueba se realizará de forma presencial.

#### Actividades para la recuperación

En el caso de no aprobar el examen de septiembre, los alumnos deberán trabajar los contenidos pertinentes en su hora de clase, conjuntamente con los contenidos del nuevo curso. Dichos contenidos serán evaluados y puntuados según los criterios de calificación establecidos en la programación: participación en clase y presentación de material didáctico; presentación de un trabajo técnico regular; audiciones públicas; pruebas de repertorio y trabajos.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

En el caso de que un alumno haya obtenido una calificación de 10 puntos en su nota de canto y el profesor tutor le proponga para la obtención de esta distinción, la prueba se realizará de la siguiente forma: El alumno deberá de cantar, ante un tribunal convocado para tal efecto, una parte del programa de curso, propuesto por su profesor tutor con un número no inferior a un tercio de las obras de curso programadas.

## Curso quinto

Dentro de este apartado, partimos de la premisa que el alumno debe formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus propias características y posibilidades, y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

### Objetivos

#### 1. Objetivos técnicos

Conocer y dominar progresivamente el funcionamiento del aparato fonador: trabajo y adquisición de una postura correcta y adecuada a la fonación; aprendizaje de la relajación mandibular, lingual y corporal; aprendizaje en el control del aparato respiratorio y tonificación de la musculatura dorso-costal-abdominal; aprendizaje del uso correcto del diafragma y del mecanismo de apoyo; inicio del manejo de la tesitura vocal; inicio en el conocimiento de las características propias de la voz; aprendizaje de la correcta proyección de la voz, utilizando los resonadores supraglóticos; aprendizaje de las calidades tímbricas de la voz; inicio en el conocimiento de los órganos de la tracto bucal (mandíbula, velo del paladar, labios, boca y lengua).

#### 2. Objetivos interpretativos

- a. Dominar conceptos fonéticos del castellano e italiano, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
- b. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

## Contenidos

1. Consolidación del estudio de la **fente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Consolidación del **trabajo corporal**. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado.
3. Desarrollo del **comportamiento corporal y postura** para el buen funcionamiento del aparato fonador. Se debe continuar haciendo este trabajo aplicándolo en el momento de practicar ejercicios técnicos e interpretativos.
4. Consolidación del estudio de la **respiración torácica, dorso-costal y completa**. Continuación del trabajo de las tablas de respiración. Desarrollo de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal para una buena proyección de la voz, adecuada a las exigencias de las obras del trimestre.
5. Consolidación del trabajo del mecanismo del **apoyo** con ejercicios específicos. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado. A partir de los cursos siguientes el apoyo será trabajado conjuntamente con los ejercicios técnicos de la voz y con el repertorio.
6. Desarrollo y control de los niveles de **resonancia** simultáneamente al trabajo vocal.
7. Continuación del trabajo de la **impostación**.
8. **Continuación del trabajo técnico de la voz para una emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección, situada en la máscara. Coordinación del mecanismo de apoyo simultáneamente al trabajo vocal.**
9. Consolidación de la **fonética** del castellano e italiano y su **articulación** aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización en el caso de los Contoides, y punto de articulación,

abertura de los articuladores y redondeo labial en el caso de los Vocoides.

10. Desarrollo de la **sensibilidad auditiva** para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.
11. Estudio de las obras de **repertorio del programa**, de memoria y con una correcta interpretación.
12. **Análisis** histórico, formal y estético de las obras de repertorio a trabajar, y su estudio fonético. Estos contenidos están directamente relacionados con la parte interpretativa de la clase y comprenden entre otros los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.
13. **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria, lectura a vista e improvisación**.
15. Adquisición de **hábitos de estudio** correctos y eficaces.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas en cada trimestre, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

## **Programa o Repertorio**

### **Opción A – Ópera/Zarzuela**

1. 5 canciones, las cuales deberán pertenecer a los géneros: Melodía francesa, Canción inglesa, Lied, Composición de cámara italiano o Canción española.

2. 3 Arias de Ópera o de concierto.
3. 2 Romanzas de Zarzuela.
4. 1 Aria de Oratorio
5. 1 Número de conjunto perteneciente a los géneros de Ópera o de Zarzuela.

Dentro de las obras programadas en la *Opción A*, deberán constar dos en lengua francesa y dos en lengua inglesa, de las cuales una deberá ser una Melodía francesa y la otra una Canción inglesa.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

Las obras interpretadas por los alumnos durante el curso se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente e interpretarlo de memoria, a excepción del género Oratorio.

**Nota.-** Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

### **Opción B – Oratorio/Lied**

1. 6 canciones, las cuales deberán pertenecer a los géneros: Melodía francesa, Canción inglesa, Lied, Composición de cámara italiano o Canción española.
2. 1 Aria de Ópera o de concierto
3. 1 Romanza de Zarzuela
4. 3 Arias de Oratorio
5. 1 Números de conjunto perteneciente a los géneros de Oratorio o Lied

Podrán ser admitidas aquellas arias que tengan contenido sacro, religioso, aunque éstas estén enmarcadas dentro del contexto de una ópera.

Dentro de las obras programadas en la *Opción B* , deberán constar dos en lengua francesa y dos en lengua inglesa, de las cuales una deberá ser una Melodía francesa y la otra una Canción inglesa.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

Las obras interpretadas por los alumnos durante el curso se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente e interpretarlo de memoria, a excepción del género Oratorio.

Nota.- Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

### **Secuenciación trimestral**

En la medida de lo posible, la adaptación de los contenidos se adecuará al ritmo de estudio y de evolución de cada alumno. Cada curso tiene un número de obras a trabajar específico con una dificultad determinada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se intentará seguir la siguiente secuenciación:

1. Primer trimestre: comenzará a leerse el repertorio y se trabajará más incisivamente aspectos técnicos de éste.
2. Segundo trimestre: sin descuidar el trabajo técnico, se hará un trabajo más profundo del repertorio, su estilo e interpretación.
3. Tercer trimestre: se terminará de trabajar repertorio que quede por ver, en el caso de que así sea. Se abordarán los aspectos de memorización y aumento y mejora de la resistencia con el objetivo de poder cantar todo el repertorio como si se tratara de un recital.

### **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

1. Conocimiento de conceptos sobre la **fuentes de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Asimilación de una **postura** adecuada para el correcto funcionamiento del aparato fonador.

3. Entrenamiento suficiente de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal que permita una **respiración dorso-costo-abdominal** adecuada a la dificultad del repertorio.
4. Aplicación del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire.
5. Uso equilibrado de los **resonadores** activos para la adquisición de una voz potente y agradable.
6. Iniciación a la **impostación**.
7. **Emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**, situada en la máscara.
8. Conocimiento de las **bases fonéticas** que requieren las obras programadas.
9. Aprendizaje y ejecución de memoria del **repertorio** programado, atendiendo a los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con el grado de madurez en la interpretación de las obras de repertorio programadas para el curso, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

### **Criterios de evaluación**

La evaluación del alumno se realizará de forma continua y se valorará el esfuerzo y progresos realizados en cada clase. Una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación en la que se decidirá la nota correspondiente al mismo.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables

(desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz. Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos.

Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del "fiato".

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del "fiato".

4. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos...

5. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

6. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

7. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.

10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

**Nota** - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original salvo el ruso e idiomas eslavos que podrán interpretarse en alemán.

13. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

14. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Se evaluará de una forma global la aplicación de todas estos criterios en cada una de las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

## **Criterios de calificación**

1. **Participación en clase** y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés, la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de un **trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación.

3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa **un 10 %** de la calificación.

4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa y al conocimiento de aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento.

Representa **un 40 %** de la calificación.

### Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio

5. Las obras serán interpretadas en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
6. Las obras del programa deberán haber sido estudiadas y trabajadas durante el curso con el profesor de canto, para ser presentadas a la prueba de repertorio.
7. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.
8. Los alumnos oficiales podrán ser acompañados por compañeros de estudios de Canto o por cantantes ajenos al Centro aportados por ellos mismos.
9. No estarán permitidas las grabaciones durante las pruebas sin el conocimiento y consentimiento expreso de todos los participantes.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Para aquellos alumnos que no han superado los Objetivos del Curso durante el periodo lectivo, existe una convocatoria extraordinaria de recuperación cuya fecha concreta de realización será determinada por la Administración Educativa. Dicho examen consistirá en una prueba de Repertorio acompañada por un pianista, en la cual el alumno deberá presentar la totalidad de las obras del curso programadas.

Será de obligado cumplimiento la entrega de un programa con la relación de las obras presentadas, así como fotocopias de las mismas para el tribunal.

Esta prueba se realizará de forma presencial.

### Actividades para la recuperación

En el caso de no aprobar el examen de septiembre, los alumnos deberán trabajar los contenidos pertinentes en su hora de clase, conjuntamente con los contenidos del nuevo curso. Dichos contenidos serán evaluados y puntuados según los criterios de calificación establecidos en la programación: participación en clase y presentación de material didáctico; presentación de un trabajo técnico regular; audiciones públicas; pruebas de repertorio y trabajos.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

En el caso de que un alumno haya obtenido una calificación de 10 puntos en su nota de canto y el profesor tutor le proponga para la obtención de esta distinción, la prueba se realizará de la siguiente forma: El alumno deberá de cantar, ante un tribunal convocado para tal efecto, una parte del programa de curso, propuesto por su profesor tutor con un número no inferior a un tercio de las obras de curso programadas.

## Curso sexto

### Objetivos

#### 1. Objetivos técnicos

Conocer y dominar progresivamente el funcionamiento del aparato fonador: trabajo y adquisición de una postura correcta y adecuada a la fonación; aprendizaje de la relajación mandibular, lingual y corporal; aprendizaje en el control del aparato respiratorio y tonificación de la musculatura dorso-costo-abdominal; aprendizaje del uso correcto del diafragma y del mecanismo de apoyo; inicio del manejo de la tesitura vocal; inicio en el conocimiento de las características propias de la voz; aprendizaje de la correcta proyección de la voz, utilizando los resonadores supraglóticos; aprendizaje de las calidades tímbricas de la voz; inicio en el conocimiento de los órganos de la tracto bucal (mandíbula, velo del paladar, labios, boca y lengua).

#### 2. Objetivos interpretativos

1. Dominar conceptos fonéticos del castellano e italiano, demostrando inteligibilidad, credibilidad y convicción en el momento de la interpretación del texto.
2. Demostrar conocimientos estilísticos e interpretativos del repertorio vocal perteneciente al programa del curso e interpretarlo de memoria en su idioma original.

## Contenidos

1. Consolidación del estudio de la **fuerza de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Consolidación del **trabajo corporal**. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado.
3. Desarrollo del **comportamiento corporal y postura** para el buen funcionamiento del aparato fonador. Se debe continuar haciendo este trabajo aplicándolo en el momento de practicar ejercicios técnicos e interpretativos.
4. Consolidación del estudio de la **respiración torácica, dorso-costo-abdominal y completa**. Continuación del trabajo de las tablas de respiración. Desarrollo de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal para una buena proyección de la voz, adecuada a las exigencias de las obras del trimestre.
5. Consolidación del trabajo del mecanismo del **apoyo** con ejercicios específicos. Fomentar en el alumno los criterios propios de trabajo para conseguir autonomía en este apartado. A partir de los cursos siguientes el apoyo será trabajado conjuntamente con los ejercicios técnicos de la voz y con el repertorio.
6. Desarrollo y control de los niveles de **resonancia** simultáneamente al trabajo vocal.
7. Continuación del trabajo de la **impostación**.
8. **Continuación del trabajo técnico de la voz para una** emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección, **situada en la máscara. Coordinación del mecanismo de apoyo simultáneamente al trabajo vocal**.
9. Consolidación de la **fonética** del castellano e italiano y su **articulación** aplicada al canto: punto de articulación, modo de articulación y sonorización en el caso de los Contoides, y punto de articulación, abertura de los articuladores y redondeo labial en el caso de los Vocoides.

10. Desarrollo de la **sensibilidad auditiva** para la obtención de una buena calidad sonora y afinación.
11. Estudio de las obras de **repertorio del programa**, de memoria y con una correcta interpretación.
12. **Análisis** histórico, formal y estético de las obras de repertorio a trabajar, y su estudio fonético. Estos contenidos están directamente relacionados con la parte interpretativa de la clase y comprenden entre otros los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.
13. **Audiciones** comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Entrenamiento permanente y progresivo de la **memoria, lectura a vista e improvisación**.
15. Adquisición de **hábitos de estudio** correctos y eficaces.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con las obras de repertorio programadas en cada trimestre, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

## **Programa o Repertorio**

### **Opción A – Ópera/Zarzuela**

1. 1 Selección de un papel principal de Ópera o papel coprimario que contenga, como mínimo, 1 aria y 1 número de conjunto. En el caso de que el rol contenga más de una aria, deberán estudiarse todas. En el caso que el rol contenga más de un número de conjunto, el profesor indicará cual o cuales deberán ser estudiados.

2. 1 Aria de Ópera, no perteneciente al rol de la selección anterior, o un Aria de concierto.
3. 1 Selección de un papel principal de Zarzuela o papel coprimario que contenga, como mínimo, 1 romanza y 1 número de conjunto. En el caso de que el rol contenga más de una romanza, deberán estudiarse todas. En el caso que el rol contenga más de un número de conjunto, el profesor indicará cual o cuales deberán ser estudiados.
4. 1 Romanza de Zarzuela, no perteneciente al rol de la selección anterior.
5. 4 canciones, de las cuales una deberá ser una Melodía francesa y la otra una Canción inglesa.

Los números de conjunto abordados entre ambas selecciones, no deberán ascender a más de tres.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales, exceptuando los papeles principales de obras completas, en los que se podrá repetir como máximo 1 aria o 1 número de conjunto de los estudiados con anterioridad.

Las obras interpretadas por los alumnos durante el curso se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente a su curso e interpretarlo de memoria, a excepción del género Oratorio.

**Nota.-** Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

### **Opción B – Oratorio/Lied**

1. 1 Selección de un papel de Oratorio que contenga, como mínimo, 1 aria y 1 número de conjunto. En el caso de que el rol contenga más de una aria, deberán estudiarse todas. En el caso que el rol contenga más de un número de conjunto, el profesor indicará cual o cuales deberán ser estudiados.
2. 1 Aria de Oratorio
3. 1 Aria de concierto
4. 1 Ciclo o selección de canciones de un mismo compositor, con un mínimo de seis obras
5. 1 Melodía francesa
6. 1 Canción inglesa

Podrán ser admitidas aquellas arias que tengan contenido sacro, religioso, aunque éstas estén enmarcadas dentro del contexto de una ópera.

Las obras presentadas en un curso no podrán repetirse en ningún otro, a lo largo de las Enseñanzas Profesionales, exceptuando los papeles principales de obras completas, en los que se podrá repetir como máximo 1 aria o 1 número de conjunto de los estudiados con anterioridad.

Las obras interpretadas por los alumnos durante el curso se harán en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.

El alumno deberá estudiar todo el repertorio correspondiente a su curso e interpretarlo de memoria, a excepción del género Oratorio.

**Nota.-** Podrán incorporarse obras en diferentes idiomas al que por curso le corresponda estudiar al alumno siempre y cuando se trate de su lengua materna o tenga estudios y conocimientos suficientes para abordarlas y el profesor lo estime oportuno y le parezca óptimo para el estudio, evolución y buen desarrollo de las capacidades del alumno.

### **Secuenciación trimestral**

En la medida de lo posible, la adaptación de los contenidos se adecuará al ritmo de estudio y de evolución de cada alumno. Cada curso tiene un número de obras a trabajar específico con una dificultad determinada. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se intentará seguir la siguiente secuenciación:

1. Primer trimestre: comenzará a leerse el repertorio y se trabajará más incisivamente aspectos técnicos de éste.
2. Segundo trimestre: sin descuidar el trabajo técnico, se hará un trabajo más profundo del repertorio, su estilo e interpretación.
3. Tercer trimestre: se terminará de trabajar repertorio que quede por ver, en el caso de que así sea. Se abordarán los aspectos de memorización y

aumento y mejora de la resistencia con el objetivo de poder cantar todo el repertorio en el recital de final de curso.

### Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento de conceptos sobre la **fente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales**.
2. Asimilación de una **postura** adecuada para el correcto funcionamiento del aparato fonador.
3. Entrenamiento suficiente de la musculatura abdominal frontal, oblicua y dorsal que permita una **respiración dorso-costo-abdominal** adecuada a la dificultad del repertorio.
4. Aplicación del mecanismo del **apoyo** para el control de la presión de la columna de aire.
5. Uso equilibrado de los **resonadores** activos para la adquisición de una voz potente y agradable.
6. Iniciación a la **impostación**.
7. **Emisión vocal uniforme, no esforzada y con proyección**, situada en la máscara.
8. Conocimiento de las **bases fonéticas** que requieren las obras programadas.
9. Aprendizaje y ejecución de memoria del **repertorio** programado, atendiendo a los siguientes aspectos: coordinación de la acentuación musical con el apoyo; pausa musical y pausa prosódica; articulación correcta de las obras del programa, atendiendo a las características fonéticas del idioma; dirección y fraseo, atendiendo al período histórico-musical de las obras del programa; efectos vocales y recursos expresivos; tipos de ataque.

El nivel de exigencia de los puntos anteriormente citados será acorde con el grado de madurez en la interpretación de las obras de repertorio programadas para el curso, e irá incrementándose a lo largo de las Enseñanzas Profesionales.

### **Criterios de evaluación**

La evaluación del alumno se realizará de forma continua y se valorará el esfuerzo y progresos realizados en cada clase. Una vez al trimestre se realizará una sesión de evaluación en la que se decidirá la nota correspondiente al mismo.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación, y articulación de la voz. Demostrar dominio de la respiración y apoyo.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos.

Evaluar el comportamiento de la musculatura que interviene en la respiración y en el apoyo, y su control durante la fonación.

2. Utilizar una postura correcta.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de una postura que permita el correcto funcionamiento de la respiración y apoyo, observando la verticalidad del alumno y la simetría en su actividad muscular.

3. Demostrar dominio del "fiato".

Evaluar el control de la musculatura interviniente en la respiración y en el apoyo para el uso correcto del "fiato".

4. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación. Conocer la fuente de voz y funcionamiento de las cuerdas vocales.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos...

5. Demostrar un equilibrio en la utilización de la resonancia.

Evaluar el conocimiento del alumno sobre el tema, así como su interés para ampliar la información recibida en clase con libros, artículos, documentos,...

Evaluar el control de la resonancia activa y el desarrollo de la resonancia pasiva como resultado del trabajo técnico del alumno.

6. Utilizar una impostación correcta.

Evaluar el dominio que el alumno tiene en este apartado.

Demostrar una emisión vocal uniforme, no forzada y con proyección en toda su extensión, situada en la máscara.

7. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.

Utilizar una articulación correcta en la fonética de los diferentes idiomas estudiados (fonología).

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del alumno de los conceptos fonéticos y fonológicos, dominio de los articuladores y su aplicación a la voz hablada y cantada.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos, de memoria, en su idioma original y teniendo en cuenta su estilo interpretativo.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación del repertorio trabajado, de un punto de vista fonético, estético e interpretativo.

**Nota** - Las obras interpretadas por los alumnos se harán en su idioma original salvo el ruso e idiomas eslavos que podrán interpretarse en alemán.

11. Mostrar en las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y autonomía progresiva mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Evaluar el progreso del dominio del aparato fonador en la interpretación, el resultado del estudio técnico de la voz como medio para la resolución de los problemas interpretativos concretos del programa.

12. Presentar en público un programa adecuado al nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Se evaluará de una forma global la aplicación de todas estos criterios en cada una de las etapas y apartados del proceso de aprendizaje del alumno.

## Criterios de calificación

1. **Participación en clase** y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés, la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad.

Representa **un 10%** de la calificación.

2. Presentación de un **trabajo técnico** regular.

Con esta actividad se pretende evaluar el estudio y la práctica personal de los contenidos técnicos trabajados.

Representa **un 40 %** de la calificación.

3. **Audiciones** públicas.

Con esta actividad se pretende evaluar el interés del alumno para participar en actividades de cara al público, promovidas por la asignatura de canto, su presencia escénica, su capacidad de comunicación y expresividad, y sus mecanismos de control personal.

Representa **un 10 %** de la calificación.

4. Pruebas de **repertorio** y trabajos.

El profesor de canto podrá estipular las pruebas de repertorio y los trabajos que considere oportunos a lo largo del período lectivo.

Con estas actividades se pretende evaluar el trabajo personal del alumno en lo que hace referencia al estudio del programa y al conocimiento de aspectos técnicos, teóricos, anatómicos, estéticos, históricos, etc, del propio instrumento.

Representa **un 40 %** de la calificación.

Premisas de evaluación para las pruebas de repertorio

5. Las obras serán interpretadas en su idioma original, excepción hecha de las de autores eslavos o nórdicos que podrán interpretarse en alemán.
6. Las obras del programa deberán haber sido estudiadas y trabajadas durante el curso con el profesor de canto, para ser presentadas a la prueba de repertorio.
7. Las obras serán interpretadas de memoria, a excepción del género Oratorio.
8. Los alumnos oficiales podrán ser acompañados por compañeros de estudios de Canto o por cantantes ajenos al Centro aportados por ellos mismos.
9. No estarán permitidas las grabaciones durante las pruebas sin el conocimiento y consentimiento expreso de todos los participantes.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Para aquellos alumnos que no han superado los Objetivos del Curso durante el periodo lectivo, existe una convocatoria extraordinaria de recuperación cuya

fecha concreta de realización será determinada por la Administración Educativa. Dicho examen consistirá en una prueba de Repertorio acompañada por un pianista, en la cual el alumno deberá presentar la totalidad de las obras del curso programadas.

Será de obligado cumplimiento la entrega de un programa con la relación de las obras presentadas, así como fotocopias de las mismas para el tribunal.

Esta prueba se realizará de forma presencial.

### Actividades para la recuperación

En el caso de no aprobar el examen de septiembre, los alumnos deberán trabajar los contenidos pertinentes en su hora de clase, conjuntamente con los contenidos del nuevo curso. Dichos contenidos serán evaluados y puntuados según los criterios de calificación establecidos en la programación: participación en clase y presentación de material didáctico; presentación de un trabajo técnico regular; audiciones públicas; pruebas de repertorio y trabajos.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

En el caso de que un alumno haya obtenido una calificación de 10 puntos en su nota de canto y el profesor tutor le proponga para la obtención de esta distinción, la prueba se realizará de la siguiente forma: El alumno deberá cantar, ante un tribunal convocado para tal efecto, una parte del programa de curso, propuesto por su profesor tutor con un número no inferior a un tercio de las obras de curso programada.

